

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR. ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de Mayo de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 16/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 968 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 54 de fecha 25 de Mayo de 2010, según lo señalado en Certificado N° 263 de fecha 31 de Mayo de 2010 de la Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Area de Educación la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	100.044
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	100.044

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	03	004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	2.107
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCIÓN	2.107

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MS
21	04	004		Prestaciones de Serv. En Programas Comunitarios	1.800
22	01			Alimentos y Bebidas	1.200
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	400
22	04			Material de Uso o Consumo	4.480
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.500
22	08			Servicios Generales	800
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
22	12			Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo	370
23	01	04		Desahucios e Indemnizaciones	38.107
24	01	008		Al Sector Privado	1.000
29	03			Vehículos	24.000
29	04			Mobiliarios y Otros	2.290
29	05			Maquinas y Equipos	360
29	06			Equipos Computacionales y Periféricos	800
31	01			Estudios Básicos	15.044
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	102.151



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2)
Unidad de Transparencia
Archivo